

Convocatoria 2024



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

GRUPO ESTUDIANTIL DE PROTOCOLO INSTITUCIONAL

Cupos Ofertados: 8

Inscripciones del 1 al 9 de
FEBRERO



Oficina de Relaciones
Interinstitucionales



RECTORÍA - OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y CONFORMACIÓN DEL GRUPO ESTUDIANTIL DE PROTOCOLO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2024

OBJETIVO:

Seleccionar y conformar el Grupo Estudiantil de Protocolo de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia 2024.

DEFINICIÓN:

Para efectos de la presente Convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 15 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2004, el Grupo Estudiantil de

Protocolo Institucional de la UPN, apoya el desarrollo de las relaciones entre la Universidad y la comunidad interesada en el conocimiento y ejecución de sus planes, programas y proyectos. Le corresponde aportar en procesos de información y divulgación de las acciones y proyecciones institucionales y en relación con otras instituciones académicas.

NÚMERO DE CUPOS OFERTADOS: 8

Como parte de su ejercicio, el Grupo Estudiantil de Protocolo Institucional contará con espacios de formación y orientación que le permitirán profundizar tanto en el conocimiento de las dinámicas institucionales, como en el fortalecimiento de habilidades para el desarrollo exitoso de su monitoría.

ACTIVIDADES

1. Acompañar el desarrollo de eventos académicos e institucionales de la Universidad de forma presencial y/o virtual. Esto incluye asistir, dirigir, orientar y apoyar aspectos logísticos relacionados con la recepción, inscripción, acomodación de asistentes, entrega de refrigerios, material publicitario, entre otros.
2. Brindar apoyo en la preparación de documentos, gráficos, tablas, presentaciones y otras tareas de ofimática utilizando los programas de Office 365 (Word, Excel, PowerPoint).
3. Colaborar en la realización de tareas de producción gráfica, producción audiovisual y transmisiones en vivo, utilizando plataformas como Adobe, Canva, Zoom, YouTube, entre otras.
4. Apoyar las actividades de divulgación y promoción de los servicios académicos ofrecidos por la Universidad en eventos institucionales y puntos de información.
5. Proporcionar orientación y suministrar información institucional sobre el proceso de internacionalización a la comunidad universitaria o a particulares que lo requieran, según lo determine la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI).
6. Colaborar en las actividades de divulgación y promoción del proceso de internacionalización coordinado por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.
7. Desempeñar cualquier otra actividad que le sea asignada.

REQUISITOS PARA INTEGRAR EL GRUPO ESTUDIANTIL DE PROTOCOLO:

1. Ser estudiante activo de la UPN perteneciente a cualquier programa académico de pregrado y haber cursado y aprobado el 30% del número total de créditos establecidos en el proyecto curricular correspondiente.

- 2.** Estar entre el 25% de estudiantes con el promedio acumulado más alto en su proyecto curricular.
- 3.** Mantener un promedio ponderado mínimo de 3.8. El postulante debe presentar el documento actualizado que certifique su promedio académico ponderado, de preferencia, el certificado expedido por la Subdirección de Admisiones y Registro.
- 4.** No haber recibido sanciones disciplinarias.
- 5.** Contar con una disponibilidad horaria de al menos 12 horas semanales para llevar a cabo las actividades asignadas.
- 6.** No participar en otra monitoría durante el año 2024.

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

- 1.** Tener un dominio básico en el manejo de programas de diseño y plataformas de transmisión.
- 2.** Poseer buenas habilidades comunicativas y evidenciar un desempeño destacable en la comprensión, redacción y producción de textos.
- 3.** Participar en las pruebas de conocimientos específicos, valoraciones y entrevistas convocadas por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI).

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN:

- 1. Lanzamiento:** La convocatoria para el Grupo Estudiantil de Protocolo Institucional se llevará a cabo mediante su publicación en la página web de la Universidad y mediante Notas Comunicantes, los días 1 y 2 de febrero de 2024.
- 2. Inscripción:** Se realizará en línea a través del diligenciamiento del formulario de inscripción por parte de los interesados. Dicho formulario estará disponible desde el 1 de febrero hasta el 9 de febrero del 2024, mediante el siguiente enlace: [Enlace al formulario](#).
- 3. Publicación de la lista de elegibles:** Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, el 13 de febrero se publicará el listado de estudiantes que, cumpliendo con los mismos, continúan en el proceso de selección.
- 4. Reclamaciones:** La recepción de reclamaciones será el 14 de febrero de 2024 y deberán dirigirse a los correos oriupn@pedagogica.edu.co y eventosupn@pedagogica.edu.co.
- 5. Valoraciones asociadas:** Entre el 15 y 26 de febrero se realizarán de manera presencial las pruebas específicas y entrevistas. Solo serán convocados estudiantes que cumplan con los requisitos.
- 6. Publicación de la lista de seleccionados:** La lista de los estudiantes seleccionados se publicará en la página web de la Universidad y en notas comunicantes el día

4 de marzo de 2024.

7. **Reclamaciones y aceptación de la monitoria:** La fecha de recepción de reclamaciones y aceptación de la monitoria quedará abierta hasta el 4 de marzo de 2024. Estas deben ser dirigidas a los correos oriupn@pedagogica.edu.co y eventosupn@pedagogica.edu.co.
8. **Cierre del proceso:** Una vez agotado el proceso de convocatoria y selección, se formalizará la distinción como miembros del Grupo Estudiantil de Protocolo Institucional a través de Resolución Rectoral.
9. **Reunión:** Una vez emitida la Resolución por la cual se designa el grupo seleccionado, los elegidos serán convocados a una reunión entre el 11 y 15 de marzo de 2024, con el fin de informarles sobre las etapas, compromisos y actividades a seguir.

****Quien no cumpla con la totalidad de las etapas será automáticamente excluido del proceso de selección.**

ESTÍMULOS:

Los estudiantes seleccionados que formen parte del Grupo Estudiantil de Protocolo Institucional recibirán "un apoyo económico equivalente al 50% de un (1) SMMLV cada mes vencido, previa certificación de cumplimiento satisfactorio por parte de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales" por un periodo de siete (7) meses correspondientes a marzo, abril, mayo, agosto, septiembre, octubre y noviembre.

Si en el desarrollo de las actividades asignadas y compromisos adquiridos, se evidencia incumplimiento por parte de los monitores; o alguno de los coordinadores de los eventos manifiesta su inconformidad por la actividad prestada, se pasará al estudiante un llamado de atención por escrito. Al segundo llamado de atención, el estudiante será retirado de sus actividades y será excluido del Grupo Estudiantil de Protocolo Institucional.